MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2742

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 10/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DE ASUNCIÓN - CONTRATO PLURIANUAL"

Asunción, 5 de junio de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 1336 de fecha 4 de junio de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 10/2018 "Contratación de servicios de limpieza para sedes de Asunción - Contrato Plurianual", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 01 de junio de 2018, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, según lo estipulado en el Decreto 1107/14 "*Por la cual se establece el procedimiento de subasta a la baja electrónica y se derogan los Decretos n° 12.453/08 y 5.517/2010",* así como la Resolución DNCP N° 1.408/14 "*Por la cual se derogan totalmente las Resoluciones DNCP DNCP N.° 860/08, 1.142/08, 402/12 y parcialmente la Resolución DNCP N.° 948/10, se establecen reglas para la utilización de la modalidad de subasta a la baja electrónica y se reorganiza la coordinación a la baja electrónica".*

Así también, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

En ese sentido, por memorando n.º 920 de fecha 4 de junio de 2018, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Licdo. Gustavo Marecos, elevó a consideración la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 10/2018, para la contratación más arriba mencionada.

En atención, el acta de Sesión Pública Virtual, y el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 10/2018 "Contratación de servicios de limpieza para sedes de Asunción - Contrato Plurianual", realizados a los 29 y 31 días del mes de mayo de 2018, respectivamente.

De acuerdo, al acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 10/2018 "Contratación de servicios de limpieza para sedes de Asunción - Contrato Plurianual", de fecha 1 de junio de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 1927 de fecha 25 de abril de 2018, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa Renova S.A., reúne las condiciones documentales y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 240 del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018", según la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", conforme con el Decreto 8452/2018, así como también, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.º 346/2018 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público. El saldo para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y para el Ejercicio Fiscal 2020.

A lo estipulado en el artículo 307 "Contrataciones Plurianuales" expresado en el anexo "A" al Decreto 8452/18 reglamentario de la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2742

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 10/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DE ASUNCIÓN - CONTRATO PLURIANUAL"

En virtud de lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 190 de fecha 4 de junio de 2018, de la dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", por que corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 10/2018 **"Contratación de servicios de limpieza para sedes de Asunción - Contrato Plurianual"**, por un total de **Gs. 2.848.999.968.- (Guaraníes dos mil ochocientos cuarenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho)**, a la empresa Renova S.A., en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha adjudicación se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem n.°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Lote N.° 1 - Servicio de Limpieza Bloque 1 Sede Central, Bloque 3 Dirección de Talento Humano y Bloque 8 Oficinas Administrativas, financieras y de apoyo					
1	Servicio de Limpieza: Bloque 1 Sede Central	Mes	Unidad	24	25.168.648	604.047.552
2	Servicio de Limpieza: Bloque 3 Dirección de Talentos Humanos	Mes	Unidad	24	9.327.174	223.852.176
3	Servicio de Limpieza: Bloque 8 Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo	Mes	Unidad	24	31.629.178	759.100.272
	Total Lote 1					**1.587.000.000**
	Lote N.° 2 - Servicio de Limpieza - Sede 1 Nuestra Señora de la Asunción					
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Unidad	24	37.125.000	891.000.000
	Total Lote 2					**891.000.000**
	Lote N.° 3 - Sede 5 - Centro de Entrenamiento					
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Unidad	24	15.458.332	370.999.968
	Total Lote 3					**370.999.968**
	Total adjudicado					**2.848.999.968**

- Año 2018: según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2018, hasta la suma de **Gs. 712.249.992 (Guaraníes setecientos doce millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos).**

- Año 2019: hasta la suma de **Gs. 1.424.499.984 (Guaraníes un mil cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2742

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 10/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DE ASUNCIÓN - CONTRATO PLURIANUAL"

- Año 2020: hasta la suma de **Gs. 712.249.992 (Guaraníes setecientos doce millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020.

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2019 y para el Ejercicio 2020, el crédito estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y para el Ejercicio Fiscal 2020.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado